

OFICIO N°...../2024.-

OBERA, 14 de SEPTIEMBRE de 2024.-

Al Señor Director General y/o Encargado

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DELEGACIÓN POSADAS - MISIONES

S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. x disposición de S.S. JOSE GABRIEL MOREIRA, Juez de 1° Instancia de Familia N°1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. De Misiones sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas 1° Piso de la Localidad de Oberá, Misiones en autos caratulados "EXpte. N° 17038/2019 PEREYRA CARLA ELIZABETH C/ MONJE SERGIO RICARDO S/ DIVORCIO UNILATERAL" que se tramitan por ante la Secretaría N°2, a los efectos de solicitarle quiera tener a bien TOMAR RAZON EN EL REGISTRO A SU CARGO QUE EN LOS PRESENTES AUTOS SE HA DECRETADO EL DIVORCIO UNILATERAL DEL MATRIMONIO CONSTITUIDO POR PEREYRA CARLA ELIZABETH, D.N.I. N° 38.138.656 Y MONJE SERGIO RICARDO, D.N.I: 34.218.605, QUE FUERA CELEBRADO EN FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2011 POR ANTE EL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE OBERA, MISIONES INSCRIPTO AL TOMO I, ACTA 60 AÑO 2011.--
La resolución que lo ordena en su parte pertinente que a

sus efectos se transcribe dice: "OBERÁ, Misiones, 26 de Octubre de 2023. AUTOS Y VISTOS: EL "EXPTE. N° 17038/2019 PEREYRA CARLA ELIZABETH C/ MONJE SERGIO RICARDO" del que RESULTAN... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Decretar el divorcio vincular del matrimonio compuesto por los Sres. PEREYRA CARLA ELIZABETH, D.N.I. N° 38.138.657 Y MONJE RICARDO SERGIO, D.N.I: 34.218.605, de conformidad a lo dispuesto en el Art 437 del C.C.C.N. con los efectos y alcances en los Arts. 439 sptes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón, líbrese ofició al Director General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar via SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del Art. 79 Ley 26.413 debiendo acompañar comprobante de la tasa administrativa correspondiente ante dicho Registro a los fines de su remisión 4) Firme la presente y previo pago de la tasa de justicia correspondiente, líbrese testimonio. 5)... 6)... 7) Cópiese, regístrese y notifíquese". FDO. JOSE GABRIEL MOREIRA. Juez de Familia N°1 Segunda Circunscripción Judicial. Provincia de Misiones.-----

Saludo a Ud. Muy Atentamente.

Digitally signed by GARCIA Laura Carolina
Date: 2024.09.23 12:58:59 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ²⁵ del mes de ~~Septiembre~~ de 20²⁴, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las personas, se registra el Expte. N° ~~3309-1-24~~ ^{S/N} ~~17 de~~ ²²⁶⁷⁷ ~~90~~

en Expte N° 17038/2019 Pereyra Carh

Elizabeth C/ Monje Sergio Luciano

de cuyo contenido doy fe Referencia archivada: lib. n° 13 Folia 42 Año 2024

Trámite

VIVIANA C P CASTILLO
Jefa Dpto. Asesoría
Registro de personas



REPUBLICA ARGENTINA

I 60 2011
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Oberá Misiones
República Argentina, a 08 de Abril
de 2011 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
Sergio Ricardo MONJE

MONJE
Sergio
Ricardo

Edad 22 años, profesión ELECTRICISTA estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Bella Vista Corrientes
domiciliado en Bella Vista Corrientes Doc. Ident. 34218605

Hijo de JOSE LUIS MONJE

nacionalidad Argentina profesión Empleado
y de Argentina ESCOBAR

CON

nacionalidad Argentina profesión Empleado
domiciliados en Bella Vista Corrientes
CARLA ELIZABETH PEREYRA

PEREYRA
Carla
Elizabeth

Edad 16 años, profesión A.m.de.casa estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Oberá Misiones
domiciliada en Oberá Misiones Doc. Ident. 38138657

Hija de CARLOS PEREYRA

nacionalidad Argentina profesión Empleado
y de LOURDES BRAGA

nacionalidad Argentina profesión A.m.de.casa
domiciliados en Oberá Misiones

-NOTA DE REFER.
PASA AL FOLIO
Nº 210-

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

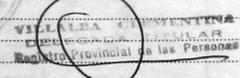
ESTANISLAO MELGAREJO Doc. Ident. 22768831 Edad 39 años

Estado Casado profesión Empleado Domicilio Campo Viera Mies
MARIA ESTELA PEREYRA Doc. Ident. 24418198 Edad 35 años

Estado Casada profesión Enfermera Domicilio Oberá Misiones

La menor contrayente presentada dispensa Judicial venida del Juzgado de primera instancia en lo C.Y.C. Nº 1 Secretaría Nº 1 de la 2ª Circunstancia Judicial de la Pcia de Misiones. Leyda el acta firman Los Padres de la menor, Los contrayentes y los testigos mencionados.

[Signatures]
LOURDES BRAGA PEREYRA
[Signatures]



VIENE DEL FOLIO N° 108

ACTA N° 60

PROTOCOLIZADO: LIBRO 13 - FOLIO: 42 - AÑO: 2024

Corresponde al Expte. N° 3309-J-24 Oficio N° 5/N° 2024 de Fecha 17-09-2024

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1-2do OCSU Secretaría DOS

Con Asiento en ..OBERA..... Provincia MISIONES Pais ARGENTINA

Autos Caratulados: "EX.PTE. N° 17038/2019 - PEREYRA CARLA ELIZABETH

MONJE SERGIO RICARDO S/DIVORCIO UNILATERAL"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SPRES

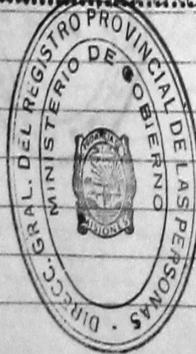
MONJE SERGIO RICARDO DNI N° 34.218.605 Y

PEREYRA CARLA ELIZABETH DNI N° 38.138.657

Fecha de Fallo: 26 DE OCTUBRE DE 2023

Fdo. JOSE GABRIEL MOREIRA Juez Fdo. RA. LAURA CAROLINA GARCIA Secretario

Posadas... 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024



ELOISA MARCI BONA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 07 de Octubre del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 17038/2019 PEREYRA CARLA
ELIZABETH C/ MONJE SERGIO RICARDO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 07.10.2024 12:14:01